



# UNIVERSIDAD NACIONAL MAYOR DE SAN MARCOS

Universidad del Perú, DECANA DE AMÉRICA

## RECTORADO

*Lima, 27 de octubre del 2014*

*Se ha expedido:*

**RESOLUCION RECTORAL N° 05271-R-14**

*Lima, 27 de octubre del 2014*

*Visto el Expediente, con Registro de Mesa de Partes General N° 04333-FCE-14 de la Facultad de Ciencias Económicas, sobre otorgamiento de la distinción de Doctor Honoris Causa.*

### **CONSIDERANDO:**

*Que la distinción de Doctor Honoris Causa es tradicionalmente conferida por la Universidad Nacional Mayor de San Marcos a los intelectuales, científicos, religiosos, artistas y personalidades que han contribuido significativamente a la paz, el bienestar y al desarrollo de la humanidad;*

*Que el Dr. PETER ARTHUR DIAMOND, es un prestigiado investigador internacional con estudios de Matemática en la Universidad de Yale y el PhD. en Economía por el Instituto Tecnológico de Massachusetts (MIT), actualmente es docente en el Instituto Tecnológico de Massachusetts (MIT);*

*Que a nivel profesional es un destacado profesor de economía en las prestigiosas Universidades de Columbia y MIT, es un notable investigador con más de un centenar de publicaciones en revistas científicas de economía y varios libros publicados;*

*Que el Dr. PETER ARTHUR DIAMOND, es un economista estadounidense conocido por su análisis del funcionamiento de los mercados laborales y de las políticas de la Seguridad Social, su trabajo como consejero en el Consejo Consultivo sobre la Seguridad Social ha permitido mejorar el bienestar de millares de trabajadores y el diseño de las políticas laborales;*

*Que en el año 2010 ha sido galardonado con el Premio Nobel en Economía “Por sus Análisis de Mercados con Fricciones de Búsqueda”;*

*Que el Consejo de la Facultad de Ciencias Económicas, en sesión de fecha 02 de octubre del 2014, propone se le otorgue la distinción de Doctor Honoris Causa al Dr. PETER ARTHUR DIAMOND; acción que se explica con Resolución de Decanato N° 530-D-FCE-14 del 06 de octubre del 2014;*

*Que la Comisión Permanente de Investigación, Asuntos Académicos, Grados, Títulos y Reválidas del Consejo Universitario mediante Oficio N° 681-CPIAAGTR-CU-UNMSM/14 y el Vicerrectorado Académico con Proveído s/n de fecha 14 de octubre del 2014, emiten opinión favorable; y,*

*Estando a lo acordado por el Consejo Universitario en su sesión de fecha 22 de octubre del 2014 y a las atribuciones conferidas por la Ley Universitaria N° 30220;*

### **SE RESUELVE:**

- 1° Conferir la distinción de DOCTOR HONORIS CAUSA al Dr. PETER ARTHUR DIAMOND, por su valiosa contribución al desarrollo de la ciencia económica.**
- 2° Otorgar al Dr. PETER ARTHUR DIAMOND el Diploma y la Insignia que lo acreditan permanentemente como Doctor Honoris Causa de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos.**

**Regístrese, comuníquese, publíquese y archívese (fdo) Pedro Atilio Cotillo Zegarra, Rector (fdo) Raúl Germán Pizarro Cabrera, Secretario General (e). Lo que transcribo a usted para conocimiento y demás fines.**

**Atentamente,**

**ALBERTO RONALD CÁCERES TAPIA**  
**Jefe (e) de la Secretaría Administrativa**